

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1	INFORME No.:	21
	FECHA DE ELABORACIÓN:	23/03/2021
	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 11 FEBRERO DE 2021

2

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	540 DE 2020 Zona 1		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.551-4		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	6021 DE 07/01/2021	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	7821 DE 07/01/2021
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	400025561 y 400025563	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nacional de Seguros
APROBACIÓN DE GARANTÍA	16/04/2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$58.749.692.278,84		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. De conformidad con la modificación N. 02 será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. De conformidad con la modificación N. 04 será hasta el once (11) de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
NO. CUENTA BANCARIA	380725119	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X CORRIENTE

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020
FECHA DE INICIO	16/04/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	11/02/2021
ADICIÓN	Modificación N. 02 por valor \$15.156.000.000 Modificación N. 04 por valor \$12.633.823.581
PRÓRROGA	Modificación N. 02 hasta 31/12/2020 Modificación N. 04 hasta 11/02/2021
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.	

4

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURÁN
DEPENDENCIA	Secretaría General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 1.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

--

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

8

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 17 del mes de marzo de 2021, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. EN REORGANIZACION expedida el 05 del mes de marzo de 2021, SEGURIDAD NAPOLES LTDA. expedida el 15 del mes de marzo de 2021, DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. expedida el 10 del mes de marzo de 2021 y GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA. expedida el 16 del mes de marzo de 2021, indicando paz y salvo.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 3.893.798.083,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 37.027.370,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 8.015.711.158,00
4	01/06/2020 - 30/06/2020	\$ 8.331.485.639,00
5	27/06/2020 - 31/07/2020	\$ 8.522.866.418,00
6	01/08/2020 - 31/08/2020	\$ 8.499.440.898,00
7	16/04/2020 - 31/08/2020	\$ 163.652.786,00
8	01/09/2020 - 30/09/2020	\$ 8.529.990.386,00
9	01/09/2020 - 18/09/2020	\$ 134.339.515,00
10	19/09/2020 - 31/10/2020	\$ 8.701.967.577,00
11	01/10/2020 - 15/10/2020	\$ 12.584.035,00
12	16/10/2020 - 30/11/2020	\$ 8.564.438.698,00
13	24/10/2020 - 31/10/2020	\$ 173.014.010,00
14	01/10/2020 - 20/11/2020	\$ 76.127.604,00
15	21/11/2020 - 30/11/2020	\$ 163.724.225,00
16	01/12/2020 - 31/12/2020	\$ 8.556.755.803,00
17	01/12/2020 - 24/12/2020	\$ 91.711.920,00
18	01/11/2020 - 31/12/2020	\$ 225.543.714,00
19	01/01/2021 - 31/01/2021	\$ 8.835.223.225,00
20	01/01/2020 - 31/01/2021	\$ 174.265.825,00
TOTALES		\$ 81.703.668.889,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FEUT27

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Fechas	18 de marzo 2021		
Concepto:	▪ Escoltas del comprendido entre 01/02/2021 al 11/02/2021, con factura N. FEUT27 por valor de \$3.248.499.543.		
Valor	\$3.248.499.543	Notas Crédito	\$157.353.855
Valor Total	TRES MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$3.091.145.688).		
Saldo por Pagar	\$0		
Observaciones: Se anexa factura original N. FEUT27 y nota crédito N. NCE-2. El total facturado en el presente informe es por valor de \$3.248.499.543, se aplica nota crédito por mayor valor facturado \$157.353.855; según lo anterior el valor a pagar corresponde a \$3.091.145.688.			

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan Informe N. 11 técnico-operativo por concepto de escoltas del periodo 01/02/2021 al 11/02/2021, con factura N. FEUT27 e informe técnico – operativo por concepto de nota crédito servicio de escoltas periodo 16/04/2020 al 30/04/2020, con nota N. NCE-2 para aplicar a la facturación del 01/02/2021 al 11/02/2021 servicio de escoltas.

Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda. En Reorganización, Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta. En Reorganización, Seguridad Nápoles Ltda., Delthac 1 Seguridad Ltda. y GCSI Grupo Colombiano de Seguridad Integral Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Elite Protección 2020.

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		100%	98,79%

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 540		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$58.749.692.278,84	
Valor Adicionales	\$27.789.823.581,00	
Reducciones	\$705.000.000,00	
Valor Total del Contrato	\$85.834.515.859,84	100%
Valor Pagado	\$81.703.668.889,00	95,19%
Valor causado que no se ha pagado	\$3.091.145.688,00	3,60%
Valor total ejecutado	\$84.794.814.577,00	98,79%
Valor saldo por ejecutar	\$1.039.701.282,84	1,21%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Finalizado	
OBSERVACIONES: N/A		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI

☐

NO

☒
8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de escoltas en la fecha 19/03/2021.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.

Escoltas 01 al 11 febrero de 2021

DIAS NOMINA	15364
DIAS DE SERVICIO	15364
DIAS BONO EXTRA	15364
DIAS DOTACION	15364
DIAS DE SEGURO DE VIDA	15364
DIAS CHALECO	15364
DIAS ARMAMENTO MUNION	13612
DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN	13734
TOTAL ESCOLTAS	1413
CALCULO ESCOLTAS A 11 DÍAS	1397
TOTAL ESCOLTAS ROTADOS	5

Nota crédito servicio de escoltas 16 al 30 abril de 2020

De acuerdo con la solicitud realizada por la Subdirección de Protección para la elaboración de nota crédito y el informe técnico-operativo recibido el 23/02/2021, habiéndose para el efecto detallado el número de días por cada tópico de pago (días nómina, días bono de buen servicio, días dotación, días seguro de vida, días chaleco blindado, días armamento y días medio de comunicación); todo lo cual en acatamiento y valoración institucional de la situación de pagos del contrato 540 de 2020 Operador UT ELITE PROTECCIÓN 2020, según observación "Validación de las cantidades y valores del servicio recibido" de la CGR al periodo facturado del 16 al 30 de abril de 2020.

Según lo anterior, me permito informar que se procedió a realizar cálculo financiero con el fin, que el Operador elaborará la respectiva nota crédito por valor de \$153.548.522 más Iva (19%), para aplicar a la facturación del servicio de escoltas correspondiente al periodo del 01 al 11 de febrero de 2021. En tal sentido el monto total a acreditar es de \$157.353.855.

INCONSISTENCIA No 1	DIAS NOMINA	DIAS BONO	DIAS DOTACION	DIAS SEGURO DE VIDA	DIAS CHALECO	DIAS ARMAS	DIAS MEDIOS
	7	7	7	7	7	0	0
	1	1	1	1	1	1	1
	8	8	8	8	8	1	1
INCONSISTENCIA No 2	DIAS NOMINA	DIAS BONO	DIAS DOTACION	DIAS SEGURO DE VIDA	DIAS CHALECO	DIAS ARMAS	DIAS MEDIOS
	147	147	147	147	147	0	0
	116	116	116	116	116	0	0
	263	263	263	263	263	0	0
INCONSISTENCIA No 1	DIAS NOMINA	DIAS BONO	DIAS DOTACION	DIAS SEGURO DE VIDA	DIAS CHALECO	DIAS ARMAS	DIAS MEDIOS
	520	520	520	520	520	0	0
	520	520	520	520	520	0	0
	520	520	520	520	520	0	0
TOTAL DÍAS	791	791	791	791	791	1	1

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- “En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 540 de 2020, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 al 11 de febrero de 2021, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece “4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.

- **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

12

APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 “Información General del presente informe” *	ORIGINAL FIRMADO		
LAURA NATALY QUIROGA PEREZ	Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales	ORIGINAL FIRMADO		
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera	ORIGINAL FIRMADO	Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	ORIGINAL FIRMADO

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	ORIGINAL FIRMADO
MARIANTONIA OROZCO DURÁN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	ORIGINAL FIRMADO

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre: Miguel Cifuentes

Firma: ORIGINAL FIRMADO

Fecha

DD	MM	AA
----	----	----

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	
---------------	--

RE: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Miércoles 24/03/2021 1:57 PM

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

SE DA VISTO BUENO POR LA OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 8:49 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Élite Protección 2020, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020.

Según se colige del informe de servicio de escoltas No. 11 periodo del 01 al 11 de febrero de 2021, presentado por la supervisión técnico-operativa en cabeza de la subdirección de protección no se presentaron novedades configurativas de presunto incumplimiento.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.21 del 01 al 11 de febrero de 2021, el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 100% y ejecución financiera del 98.75% lo que permite establecer que existe presupuesto para seguir resarcir los servicios prestados por el contratista unión temporal Élite Protección 2020, en el periodo señalado.

ASÍ LAS COSAS, NÓTESE QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA A UN 1% APROXIMADAMENTE DEL LÍMITE DEL PRESUPUESTAL ASIGNADO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 540 DE 2020, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBE PREVEER LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL CONTRATISTA. ELLO CON EL FIN DE NO SUPERAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

De igual forma se evidencia que se aplica una nota crédito al contratista por se aplica nota crédito por mayor valor facturado \$157.353.855; según lo anterior el valor a pagar corresponde a \$3.091.145.688.

En conclusión, en la actualidad no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, en el periodo y ramo descrito, toda vez que, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 7:37 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 21 de supervisión financiera, periodo del 01 al 11 de FEBRERO de 2021 (Escoltas) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

RV: Respuesta de Verificación: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Jue 25/03/2021 8:10 AM

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

 4 archivos adjuntos (10 MB)

21 INFORME 01 AL 11 FEB 2021 ESCOLTAS CTO 540.pdf; FACTURA Y SOPORTES CTO 540 ok.pdf; CONTRATO 540-Informe 11 del 1 al 11 de Febrero 2021 ZONA 1.pdf; Informe técnico-operativo Hallazgos contraloría contrato 540 de 2020.pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 21 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 1 de FEBRERO de 2021 (Gastos reembolsables y escoltas) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección) con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 6:50 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta de Verificación: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Buenas tardes;

De acuerdo a la verificación del punto 1 del informe, el mismo se aprueba para proceder con los tramites.

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso

Coordinadora

Grupo de Contratación

Secretaria General

martha.salazar@unp.gov.co

- 4269800 EXT. 8406



Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Maryori Aracely Combariza Gomez <maryori.combariza@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 18:27

Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Asunto: Respuesta de Verificación: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

Luego de verificar el punto correspondiente al Grupo de Contratación "*Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del Contrato"*", se confirma que los ítems ya se encuentran bien en el numeral antes mencionado de la revisión del Informe No. 21 - *Informe de Supervisión del Contrato No 540 de 2020 / UT TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020*.

Cordialmente,

Maryori Aracely Combariza Gómez

Abogada

Grupo de Contratación

Secretaria General

maryori.combariza@unp.gov.co

- 4269800 EXT. 9006

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 5:46 p. m.

Para: Maryori Aracely Combariza Gomez <maryori.combariza@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso

Coordinadora

Grupo de Contratación

Secretaria General

martha.salazar@unp.gov.co

- 4269800 EXT. 8406



Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 15:51

Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 21 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 11 de FEBRERO de 2021 (Escoltas) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 3:34 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Cc: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Revisada la información, se encuentra **aprobada** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Cordialmente,

Laura Nataly Quiroga Pérez

Contratista

Grupo de Presupuesto

Secretaría General

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 12:15

Para: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 21 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 11 de FEBRERO de 2021 (Escoltas) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 11:40 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 21 de escoltas del 01 al 11 de febrero de 2021, del contrato No 540 de 2020 ZONA 1, me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 10:18 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe N. 21 de supervisión financiera con sus debidos soportes, periodo del 01 al 11 de FEBRERO de 2021 (Escoltas) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección) para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano**Contratista**

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>**Enviado:** martes, 23 de marzo de 2021 8:49 p. m.**Para:** Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>**Cc:** Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>**Asunto:** RV: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Élite Protección 2020, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020.

Según se colige del informe de servicio de escoltas No. 11 periodo del 01 al 11 de febrero de 2021, presentado por la supervisión técnico-operativa en cabeza de la subdirección de protección no se presentaron novedades configurativas de presunto incumplimiento.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.21 del 01 al 11 de febrero de 2021, el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 100% y ejecución financiera del 98.75% lo que permite establecer que existe presupuesto para seguir resarcir los servicios prestados por el contratista unión temporal Élite Protección 2020, en el periodo señalado.

ASÍ LAS COSAS, NÓTESE QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA A UN 1% APROXIMADAMENTE DEL LÍMITE DEL PRESUPUESTAL ASIGNADO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 540 DE 2020, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBE PREVEER LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL CONTRATISTA. ELLO CON EL FIN DE NO SUPERAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

De igual forma se evidencia que se aplica una nota crédito al contratista por se aplica nota crédito por mayor valor facturado \$157.353.855; según lo anterior el valor a pagar corresponde a \$3.091.145.688.

En conclusión, en la actualidad no se evidencias situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, en el periodo y ramo descrito, toda vez que, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 7:37 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 21 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 11 FEB 2021 CTO 540

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 21 de supervisión financiera, periodo del 01 al 11 de FEBRERO de 2021 (Escoltas) correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.